



**COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO
(COMMUNICATION ON ENGAGEMENT, COE)**

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)

Período cubierto por esta Comunicación sobre Involucramiento:

Desde: 1 de marzo de 2023 Hasta: 1 de marzo de 2025

Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo o cargo equivalente.

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) reafirma su respaldo al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción. Esta es nuestra Comunicación sobre Involucramiento con el Pacto Mundial de la ONU. Cualquier comentario para enriquecer nuestra contribución a estos objetivos de toda la comunidad universitaria y de nuestros grupos de interés es bienvenido.

En esta Comunicación describimos las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios, tal como se sugiere para una organización como la nuestra. Como medida novedosa, destacamos en el desarrollo de la dimensión social de la ACPUA, la existencia de un nuevo protocolo del recién aprobado programa ALCAEUS, primer programa de evaluación de las universidades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que mide el grado de compromiso de las instituciones de enseñanza superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta Certificación, pionera en España, superó en el año 2022 la fase piloto, finalizando positivamente la evaluación de dos centros universitarios de la Universidad de Zaragoza.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación, tal y como hemos venido haciendo durante los dos últimos años a través de nuestra web y redes sociales, fundamentalmente.

Atentamente,

En Zaragoza, a 8 de febrero de 2023.

Antonio Serrano González

Director de la ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA



Parte II. Descripción de medidas.

El Plan de Actividades 2023 elaborado por la ACPUA, se diseña en base a las recomendaciones recibidas en el Informe final de la evaluación de la European Association for Quality Assurance in Higher Education ENQA y que finalizó con la segunda renovación de ACPUA según el cumplimiento de los ESG (Estándares y Directrices para el aseguramiento de la calidad de la educación superior) en 2021 para un plazo de 5 años. Para su renovación, la Agencia contó con la participación de las 9 personas de su equipo, de sus colaboradores y grupos de interés. Las 8 Líneas Estratégicas que configuran el nuevo Plan, observan los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas mostrando su respaldo, defendiendo y haciendo cumplir a sus trabajadores y colaboradores dichos principios y como muestra firme del compromiso de la agencia.

La ACPUA mantiene y fortalece acciones que ya venía realizando como la aplicación de un Código Ético fundamentado en la “Responsabilidad Social Corporativa”, firmado por todos los miembros y colaboradores de la agencia y que recoge los más elevados estándares éticos, profesionales y de integridad. Este Código Ético está publicado en nuestra página web, como ejemplo del principio de transparencia que rige las actividades de la agencia.

Entre las medidas que la ACPUA ha venido adoptando y que mantiene en la actualidad, se encuentra la organización de seminarios, jornadas y otras actuaciones relacionadas con los principios del Pacto Mundial de la ONU:

- Publicación en nuestra página web de protocolos, metodologías, paneles, informes y evaluaciones temáticas.
- Revisión permanente de nuestro Plan Estratégico, detallando anualmente un programa de actividades con el correspondiente desarrollo y publicación de la memoria anual.
- Mantenimiento del programa ACPUA + Sociedad, vinculado de forma directa al desarrollo de la Línea Estratégica L6 “Apertura a los grupos de interés”. Los objetivos principales de este programa son los siguientes:
 - Integración de los grupos de interés (profesionales, industria, sociedad) en la estructura de la ACPUA.
 - Participación de los grupos de interés (profesionales, industria, sociedad) en las actividades de evaluación de la ACPUA.
 - Compromiso conjunto con la dimensión social de la calidad y la sostenibilidad (consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).
 - Cooperación y relaciones estables con asociaciones empresariales, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones, cámaras de comercio y sectores económicos de Aragón.
 - Concienciación de la misión y las acciones de la ACPUA entre la sociedad aragonesa, difundiendo su cultura de calidad.



- Entendimiento común de la innovación en la Educación Superior, los cambios tecnológicos y las necesidades del mercado laboral.
- Colaboración conjunta con el estudiantado analizando sus necesidades socioemocionales que han afectado directamente a la docencia durante la pandemia.
- Creación de programas de apoyo al estudiantado para su transición hacia las universidades.
- Mantenimiento del programa ACPUA + Igualdad y Diversidad, vinculado de forma directa al desarrollo de la Línea Estratégica L5 “Desarrollo de la dimensión social de la calidad”. Este programa surge del trabajo previo realizado por la agencia a favor de la oportunidad de igualdades entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior, el compromiso para el cumplimiento de los ODS y la introducción del respeto a la diversidad. Se mantiene un canal de comunicación abierto con asociaciones y colectivos pertenecientes a este ámbito. Los objetivos principales de este programa son los siguientes:
 - Consolidar el programa ALCAEUS
 - Aplicar transversalmente en guías de evaluación el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres
 - Lanzar un sello ACPUA respecto a la diversidad

Programa ALCAEUS: Nuevo protocolo de evaluación.

Derivada de la participación de la agencia en el proyecto denominado “Capacity Building 2017-2018” auspiciado por la International Network for Quality Assurance in Higher Education (INQAAHE) y bajo el título “Making connections between the Institutional Evaluation and the Sustainable Development Goals”, la ACPUA comenzó el diseño del programa ALCAEUS, con una metodología *fit for purpose*, en consonancia con los ESG, 2015.

Objetivos del proyecto

El programa ALCAEUS de la ACPUA es un protocolo de evaluación internacional que mide el grado de compromiso de las instituciones de enseñanza superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La certificación 2030 de centros y/o universidades otorgada por el programa ALCAEUS, tiene como objetivo principal dar visibilidad al esfuerzo que las instituciones están llevando a cabo en el cumplimiento de los ODS fijados en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. El proceso comporta la entrega de un sello que establece cuatro niveles de certificación en base a la puntuación obtenida en la evaluación. El sello y el certificado tienen una vigencia de 6 años.

Participantes

El programa, de carácter voluntario, está destinado a facultades, escuelas y centros nacionales e internacionales que dispongan del certificado de implantación de su Sistema



Interno de Garantía de Calidad (programa PACE-SGIC de la ACPUA, AUDIT de la ANECA, otros...), emitido por una agencia de calidad registrada en EQAR.

El programa se puso en marcha durante el curso 2020/21 con una convocatoria piloto dirigida a los centros universitarios aragoneses que contaban con la acreditación institucional, y finalizó en el año 2022 con la realización de la metaevaluación y la emisión de los certificados finales.

Parte III. Medición de resultados.

La ACPUA lleva a cabo, en todos sus procesos de evaluación, la medición de resultados a partir de procesos de metaevaluación que permiten además asegurar que la actividad de la agencia cumple con los principios incluidos en el Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas.

Programa ALCAEUS: Metaevaluación de la convocatoria del programa piloto.

La metaevaluación del programa piloto de ALCAEUS, realizada en el año 2022, ha permitido la revisión del mismo a través de la participación de los diferentes stakeholders (equipos de dirección de los centros evaluados, expertos integrantes de los paneles de evaluación, equipo directivo de la universidad y expertos externos). Los resultados obtenidos en la misma han servido para que la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia incluyese las mejoras identificadas en el protocolo de evaluación cerrando el diseño definitivo del programa. A su vez, la Subcomisión de Evaluación de Centros responsable de la Certificación final revisó los informes de evaluación de los dos centros participantes en la evaluación asegurando que los resultados cualitativos y cuantitativos recogidos en los informes finales estuvieran alineados con la última versión del protocolo. A partir de dichos informes se otorgó el sello del programa ALCAEUS a ambos centros. El nivel de certificación alcanzado por los dos centros fue “Compromiso firme con la Agenda 2030”.

Siguiendo nuestros criterios de transparencia y credibilidad, el diseño definitivo del protocolo de evaluación y los informes de los dos centros universitarios ya se encuentran disponibles en la web de ACPUA, así como en el registro europeo DEQAR. En consecuencia y tras la aprobación definitiva del protocolo final, generaremos indicadores cuantitativos de medición del programa relacionados con el número de centros certificados con el programa ALCAEUS, así como el número de expertos evaluadores formados anualmente.

Carta de Servicios de la ACPUA.

La ACPUA, dentro de su Sistema Interno de Garantía de la Calidad, ha establecido una carta de servicios, cuyo seguimiento se realiza anualmente a través de una serie de indicadores.



Estos son los compromisos, indicadores, medición y resultados para el año 2022:

COMPROMISO	INDICADOR	MEDICIÓN	RESULTADO
Divulgar en el primer semestre del año la Memoria Anual de Actuaciones	Fecha de publicación de la Memoria Anual de Actuaciones	Publicación realizada en la página web el primer semestre del año	Aprobada la Memoria Anual de actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 27/06/2022 y publicada al día siguiente, el 28/06/2022. Cumplimiento 100%
Publicar la Programación Anual de Actuaciones en el primer trimestre del año	Fecha de publicación de la Programación Anual de actuaciones	Publicación realizada en la página web en el primer trimestre del año	Aprobada la Programación Anual de Actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 21/02/2022 y publicada al día siguiente, el 22/02/2022. Cumplimiento 100%
Obtener una evaluación superior a 3 sobre 4 en las encuestas de satisfacción en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia	Media aritmética anual del valor obtenido en todos los cuestionarios de satisfacción respondidos por los grupos de interés participantes en los procesos/eventos de la agencia	Encuestas de satisfacción	Se han respondido 189 encuestas de satisfacción. El grado de satisfacción obtenido de media es de 3,56/4 en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia. Cumplimiento 100%
Asegurar anualmente la ausencia de conflicto de interés en el nombramiento de expertos en los diferentes procesos de evaluación	Porcentaje de paneles de expertos aceptados por las universidades (Paneles aceptados/ Paneles propuestos x 100)	Registro establecido al efecto	De los 8 paneles de expertos nombrados en los diferentes procesos de evaluación, todos han sido aceptados por las universidades. Cumplimiento 100%
Organizar al menos 8 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad	Número anual de eventos organizados por ACPUA	Registro página web	Se han organizado un total de 9 eventos de promoción de la cultura de la calidad. Cumplimiento 100%
Participar al menos en 5 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades	Número anual de eventos en los que interviene ACPUA	Registro página web	Se han realizado 10 intervenciones en eventos de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades. Cumplimiento 100%
Realizar anualmente al menos dos procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés	Número anual de procesos de evaluación realizados fuera del Sistema Universitario Aragonés	Registro establecido al efecto	Se han realizado 3 procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés. Cumplimiento 100%
Alcanzar la igualdad de género entre los expertos externos que colaboran con la Agencia a lo largo del año	Porcentaje de mujeres sobre el total de expertos externos convocados en un año (Expertos mujeres/ total expertos x 100)	Anexo memoria de actividades	De 131 expertos externos, 66 son mujeres; siendo el 50,38% el porcentaje de mujeres expertas externas que colaboran con la Agencia. Cumplimiento 100%